



RIO GALLEGOS, 13 ABR 2011

VISTO:

La Resolución N° 009/96 del Consejo Superior de la UNPA determina que el personal directivo y superior de la Universidad deberá realizar actividades de Formación de Grado, Extensión y/o Investigación en la medida que sean requeridos sus servicios y lo permitan sus tareas de gestión; y

CONSIDERANDO:

QUE además se establece que a los efectos de formalizar las actividades académicas distintas a las de gestión el personal directivo y superior las acordará con el Decano;

QUE existe la necesidad de que el personal directivo y superior de esta Universidad, sea afectado a actividades de Formación de Grado en esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 271/11 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales eleva planilla de afectación a cátedra del personal directivo, durante el ciclo académico 2011;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AFECTAR a actividades de Formación de Grado durante el Ciclo Académico 2011, al personal directivo que en cada caso se indican en el orden y carácter que figuran en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

175



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Docente		Cargo Docente			
Apellido y Nombre	Categoría	Dedicación	Carácter	Área	
CACERES, Alicia				Geografía Humana	
LUQUE, Gabriela	Prof. Adjunto	Parcial	Interino	Literatura Hispánica	
OJEDA, Sara	Prof. Adjunto	Parcial	Interino	Salud	
RODRIGUEZ, Guillermo	Prof. Adjunto	Simple	Interino		

1) Cargo en Licencia

